

ro de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUCCIONES CALAMONTE, S.C.L. en la cantidad de 61.300.530 Ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 20 viviendas en Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Celebrada la subasta, para la adjudicación de las obras de Construcción de 20 viviendas en Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la legislación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a ALFONSO GARCIA CONTRERAS, en la cantidad de 105.437.627 Ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Salvatierra de Santiago (Cáceres).

Celebrada la subasta, para la adjudicación de las obras de Construcción de 10 viviendas en Salvatierra de Santiago (Cáceres).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arqui-

tectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la legislación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a HNOS. LUENGO CANTERO, en la cantidad de 45.839.965 Ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Esparragosa de Lares (Badajoz).

Celebrada la subasta, para la adjudicación de las obras de Construcción de 10 viviendas en Esparragosa de Lares (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la legislación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONEXSA, en la cantidad de 37.168.737 Ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 15 viviendas en Talarrubias (Badajoz).

Celebrada la subasta, para la adjudicación de las obras de Construcción de 15 viviendas en Talarrubias (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arqui-

tectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la legislación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido

adjudicadas a CONEXSA, en la cantidad de 56.761.942 Ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO

PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que por don Rafael Ignacio Ayala Marín, en nombre y representación de don Pedro García Espinosa, vecino de Madrid, con domicilio en calle Virgen del Lluc, n.º 38, A, 10.º, se ha presentado en estas oficinas a las 12 horas y 15 minutos del día 9 de enero de 1990, una instancia solicitando Permiso de Investigación para arcillas y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 297 cuadrículas mineras, con el nombre de «LA PEÑA-A», al que ha correspondido el número 11.903-1, estando enclavado en términos municipales de Valdecaballeros, Casas de Don Pedro y Talarrubias (Badajoz) y Alía (Cáceres), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp. N.º 1	5.º 17' 00"	39.º 20' 00"
N.º 2	5.º 12' 00"	39.º 20' 00"
N.º 3	5.º 12' 00"	39.º 18' 00"
N.º 4	5.º 11' 20"	39.º 18' 00"
N.º 5	5.º 11' 20"	39.º 15' 00"
N.º 6	5.º 19' 00"	39.º 15' 00"
N.º 7	5.º 19' 00"	39.º 18' 00"
N.º 8	5.º 17' 00"	39.º 18' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 297 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de **quince días** a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el Art. 51 de la Ley de Minas

de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 12 de junio de 1990.

ANUNCIO

PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que por don Rafael Ignacio Ayala Marín, en nombre y representación de don Pedro García Espinosa, vecino de Madrid, con domicilio en calle Virgen del Lluc, n.º 38, A, 10.º, se ha presentado en estas oficinas a las 11 horas y 40 minutos del día 5 de diciembre de 1989, una instancia solicitando Permiso de Investigación para arcillas y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 294 cuadrículas mineras, con el nombre de «AUXILIADORA-1», al que ha correspondido el número 11.896-1, estando enclavado en términos municipales de Acedera, Casas de Don Pedro, Esparragosa, Navalvillar de Pela, Orellana la Vieja, Puebla de Alcocer y Orellana la Sierra (provincia de Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp. N.º 1	5.º 33' 00"	39.º 05' 20"
N.º 2	5.º 27' 00"	39.º 05' 20"
N.º 3	5.º 27' 00"	39.º 03' 40"
N.º 4	5.º 26' 00"	39.º 03' 40"
N.º 5	5.º 26' 00"	39.º 00' 20"
N.º 6	5.º 32' 00"	39.º 00' 20"
N.º 7	5.º 32' 00"	39.º 01' 00"
N.º 8	5.º 33' 00"	39.º 01' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 294 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos